





## ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-13-2024-MPL/CS-1

SERVICIO DE SEGUROS COMPLEMENTARIOS DE TRABAJO DE RIESGO SCTR SALUD Y PENSION PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

ITEM N° 1 : PENSIÓN

02/01/2025

## CALIFICACION DE LA OFERTA: PRIMER ORDEN DE PRELACION

CRECER SEGUROS SA COMPAÑÍA DE SEGUROS

## REQUISITOS DE CALIFICACION:

A	CAPACIDAD LEGAL	RESULTADO DE LA CALIFICACION
	<b>HABILITACION</b>	<b>SI ACREDITA REQUISITO</b>
	<b>Requisitos:</b> ITEM 1: POLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - PENSION  El postor deberá estar registrado como aseguradora en la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP conforme a lo señalado en la Ley N° 26702 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros" y normas modificatorias o en caso de entidades públicas autorizadas a emitir SCTR por el D.S. N° 009-97-SA.  Acreditación:  Copia simple del documento que acredite el registro de la aseguradora en la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP - Servicio o del Certificado de autorización de funcionamiento expedido por la SBS. En caso de instituciones públicas bastará con la presentación de la copia de D.S. N° 009-97-SA.	CUMPLE

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACION
	<b>FACTURACION</b>	<b>SI ACREDITA REQUISITO</b>
	<b>Requisitos:</b>  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 15,000.00 (Quince mil con 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.  Se consideran servicios similares a los siguientes: Contratación de pólizas de seguros de Vida y/o seguros de accidentes personales y/o SCTR Salud y/o SCTR Pensión y/o seguro de desgravamen y/o la prestación de los diferentes servicios de salud y programas de Salud EPS.  Acreditación:  La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad	* EL POSTOR CRECER SEGUROS SA COMPAÑÍA DE SEGUROS., NO TIENE LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (MYPE)  * EL MONTO ACREDITADO ACUMULADO CONSIDERADO VALIDO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN ES:  S/ 9,212,375.41 (VER DETALLE)  * MONTO ACREDITADO PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ES MAYOR AL MONTO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.

## (\*) DETALLE DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA:

N°	CLIENTE	TIPO DE DOCUMENTO / ACREDITACION	MONTO VALIDO S/	OBSERVACIONES
1	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	CONTRATO N° 4600054455 FECHA: 18.02.2021 MONTO: S/ 10,290,169.92  CONSTANCIA DE PRESTACION N° 1017-SGA-GA-GCL-ESSALUD-2021 FECHA: 07/05/2021  MONTO ADJUDICADO: S/10,290,169.92 REBAJA: S/ 1,077,794.51 MONTO EJECUTADO: S/ 9,212,375.41  SIN PENALIDADES  MONTO CANCELADO: S/ 9,212,375.41  <b>OBJETO DEL SERVICIO:</b> COBERTURA DE LA POLIZA DEL SEGURO DE VIDA - DECRETO DE URGENCIA 37-2020 PARA LOS TRABAJADORES DEL DL 1057 (CAS)	9,212,375.41	NINGUNA
	<b>MONTO TOTAL VALIDO S/</b>		9,212,375.41	

RESULTADO DE LA CALIFICACION DE LA OFERTA ==&gt;&gt;&gt;&gt;

CALIFICA



## ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-13-2024-MPL/CS-1

SERVICIO DE SEGUROS COMPLEMENTARIOS DE TRABAJO DE RIESGO SCTR SALUD Y PENSION PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

ITEM N° 1 : PENSION

02/01/2025

## CALIFICACION DE LA OFERTA: SEGUNDO ORDEN DE PRELACION

PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

## REQUISITOS DE CALIFICACION:

A	CAPACIDAD LEGAL	RESULTADO DE LA CALIFICACION
	<b>HABILITACION</b>	<b>SI ACREDITA REQUISITO</b>
	<p><b>Requisitos:</b> ITEM 1: POLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - PENSION</p> <p>El postor deberá estar registrado como aseguradora en la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP conforme a lo señalado en la Ley N° 26702 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros" y normas modificatorias o en caso de entidades públicas autorizadas a emitir SCTR por el D.S. N° 009-97-SA</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia simple del documento que acredite el registro de la aseguradora en la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP - Servicio o del Certificado de autorización de funcionamiento expedido por la SBS. En caso de instituciones públicas bastará con la presentación de la copia de D.S. N° 009-97-SA.</p>	CUMPLE

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACION
	<b>FACTURACION</b>	<b>SI ACREDITA REQUISITO</b>
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 14,000.00 (Catorce mil con 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Contratación de pólizas de seguros de Vida y/o seguros de accidentes personales y/o SCTR Salud y/o SCTR Pensión y/o seguro de desgravamen y/o la prestación de los diferentes servicios de salud y programas de Salud EPS.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	<p>* EL POSTOR PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. NO TIENE LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMRPESA (MYPE)</p> <p>* EL MONTO ACREDITADO ACUMULADO CONSIDERADO VALIDO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN ES: S/ 659,227.34 (VER DETALLE)</p> <p>* MONTO ACREDITADO PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ES MAYOR AL MONTO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.</p>

## (\*) DETALLE DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA:

N°	CLIENTE	TIPO DE DOCUMENTO / ACREDITACION	MONTO VALIDO S/	OBSERVACIONES
1	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	FACTURA ELECTRONICA F050 N° 01187776 de fecha 20.03.2023 MONTO: S/ 659,227.34 OBJETO DEL SERVICIO: SEGURO VIDA LEY AÑO 2023	659,227.34	SE PRECISA LO SEÑALADO EN LAS BASES INTEGRADAS, RESPECTO A LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR, QUE INDICA:  (...) Comprobantes de pago cuya cancelacion se acredite documental y fehacientemente, con voucher de deposito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del Sistema Financiero que acredite el abono o mediante cancelacion en el mismo comprobante de pago" (...)  Se visualiza en el folio N° 27, Factura Electronica F050 N° 01187776, el sello de la ENTIDAD "ESSALUD" donde indica CANCELADO BANCA ELECTRONICA BANCO DE CREDITO" de fecha 31.03.2023 por lo tanto si acredita dicho monto como experiencia
		<b>MONTO TOTAL VALIDO S/</b>	<b>659,227.34</b>	

RESULTADO DE LA CALIFICACION DE LA OFERTA ==&gt;&gt;&gt;&gt;

CALIFICA



**FORMATO N° 13**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:  
SERVICIOS EN GENERAL**

<b>1</b>	<b>NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		<b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS 13-2024-CS-MPL-1</b>			
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>					
<p>En, Lima, a los 02 días del mes de enero del año 2025, el Comité, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N°013-2024-PEL-1, cuyo objeto de convocatoria es la "SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO SCTR SALUD Y PENSION PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE", a fin de realizar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de las ofertas presentadas en el presente procedimiento de selección.</p>						
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>					
	Presidente	IAN PAUL CESAR INGA REYES	Titular	X	Dependencia:	Subgerencia de Logística y Patrimonio
			Suplente			
	Primer Miembro	JUAN RICARDO MEJIA NAVARRO	Titular	X	Dependencia:	Subgerencia de Logística y Patrimonio
			Suplente			
	Segundo Miembro	VANESA LUCIA PAREDES RIVAS	Titular	X	Dependencia:	Subgerencia de Recursos Humanos
			Suplente			
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>					
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:						
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC			
	1	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	20254165035			
	2	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	20332970411			
	3	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	20418896915			
	4	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	20454073143			
	5	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	20517182673			
	6	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	20600098633			
	7	LA POSITIVA S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	20601978572			
	8	GRANDIA S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	20610079777			
<b>5</b>	Acto seguido, se procede con la <b>APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS DEL SEACE</b> de los que postores que presentaron sus ofertas, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las Bases.					
	1	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	20332970411			
	2	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	20600098633			
<b>6</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>					
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas <b>NO SE ADMITEN</b> , por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:						
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión			
			-----			
<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>					
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron <b>ADMITIDAS</b> ; por lo que, se procederá con su evaluación:						
	N°	Nombre o razón social de los postores	Item(s) a los que postula			
	1	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	ITEM N° 1 : PENSION			
	2	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	ITEM N° 1 : PENSION			
<b>8</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>					



**FORMATO N° 13**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:  
SERVICIOS EN GENERAL**

<b>9,1</b>	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Precio de la Oferta S/</b>	<b>% del Valor Estimado - ITEM N° 1- PENSION (S/ 75,796.02)</b>
1	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	124,911.84	164,80%
2	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	60,636.81	80,00%
<b>9,2</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		
	La <b>EVALUACION DE OFERTAS</b> , se encuentran detalladas en el <b>ANEXO N° 02</b> , que forma parte de la presente Acta.		

<b>9</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
<b>10,1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS</b>	
	<b>FACTORES:</b>	<b>PUNTAJES</b>	
	PRECIO	48,54	
	BONIFICACION MYPE	0,00	
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES =====&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;</b>	<b>48,54</b>	

<b>10,2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	<b>CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS</b>	
	<b>FACTORES:</b>	<b>PUNTAJES</b>	
	PRECIO	100,00	
	BONIFICACION MYPE	0,00	
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES =====&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;</b>	<b>100,00</b>	

**10 CALIFICACIÓN**  
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que alcanzó el **PRIMER y SEGUNDO LUGAR EN EL ORDEN DE PRELACION** cumple o no con los Requisitos de Calificación detallados en las Bases, según **ANEXO N° 03-A y ANEXO N° 03-B**, que forma parte de la presente acta:

<b>12,1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR - 1°</b>	<b>CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS</b>		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	
	A CAPACIDAD LEGAL	X	-----	
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	-----	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>SI CALIFICA</b>		

<b>12,2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR - 2°</b>	<b>PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS</b>		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	
	A CAPACIDAD LEGAL	X	-----	
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	-----	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>SI CALIFICA</b>		

**SI NINGUNO DE LOS POSTORES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.**

**11 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**



**FORMATO N° 13****ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:  
SERVICIOS EN GENERAL**

De acuerdo a la calificación realizada, el postor que ocupó el **PRIMER Y SEGUNDO LUGAR EN ORDEN DE PRELACIÓN**, CUMPLEN con los Requisitos de Calificación establecidos en las Bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR: PRIMER LUGAR EN ORDEN DE PRELACION
----	--

	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
--	---

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR: SEGUNDO LUGAR EN ORDEN DE PRELACION
----	---

	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
--	---

**DE SER EL CASO INCLUIR:**

Asimismo, el siguiente postor fue **DESCALIFICADO** por **NO CUMPLIR** con los Requisitos de Calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
----	----------------------------------	---

1	-----	-----
---	-------	-------

**12 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN**, que forman parte del presente Acta.

**13 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**


**IAN PAUL CÉSAR INGA REYES**

**PRESIDENTE TITULAR**



**JUAN RICARDO MEJIA NAVARRO**

**PRIMER MIEMBRO TITULAR**



**VANESA LUCIA PAREDES RIVAS**

**SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**

**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**  
**BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	<b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS 13-2024-CS-MPL-1</b>
----------	--	--

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En, Lima, a los 02 días del mes de enero del año 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 013-2024-CS-MPL-1, cuyo objeto de convocatoria es el "SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO SCTR SALUD Y PENSION PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE", a fin de llevar a cabo el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, del ITEM N° 1: PENSION
----------	--

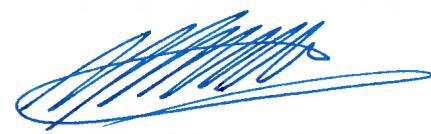
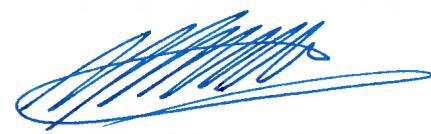
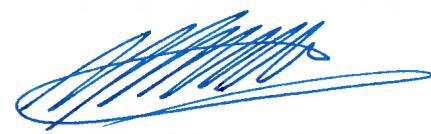
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b> El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:
----------	---

Función	Nombre	Titular	Suplente	Dependencia:	Subgerencia
Presidente	IAN PAUL CESAR INGA REYES	X		Dependencia:	Subgerencia de Logística y Patrimonio
Primer Miembro	JUAN RICARDO MEJIA NAVARRO	X		Dependencia:	Subgerencia de Logística y Patrimonio
Segundo Miembro	VANESA LUCIA PAREDES RIVAS	X		Dependencia:	Subgerencia de Recursos Humanos

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> De acuerdo con los resultados de la <b>EVALUACIÓN + CALIFICACION DE OFERTAS</b> , el Comité de Selección <b>OTORGA LA BUENA PRO</b> en el presente procedimiento de selección al siguiente postor: <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR - ITEM N° 1 SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR - PENSION</th> <th style="width: 30%;">MONTO ADJUDICADO S/</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><b>CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS</b> RUC: 20600098633</td> <td style="text-align: center;"><b>60,636.81</b></td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR - ITEM N° 1 SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR - PENSION	MONTO ADJUDICADO S/	<b>CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS</b> RUC: 20600098633	<b>60,636.81</b>
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR - ITEM N° 1 SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR - PENSION	MONTO ADJUDICADO S/				
<b>CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS</b> RUC: 20600098633	<b>60,636.81</b>				

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b> El artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "Notificación del Otorgamiento de la Buena Pro", establece que: <i>"El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u organo encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</i>
----------	---

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la <b>BUENA PRO</b> al postor mencionado en el numeral 4 de la presente Acta.
----------	---

<b>7</b>	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">   <b>IAN PAUL CESAR INGA REYES</b>  <b>PRESIDENTE TITULAR</b> </div> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">   <b>JUAN RICARDO MEJIA NAVARRO</b>  <b>PRIMER MIEMBRO TITULAR</b> </td> <td style="width: 50%; text-align: center;">   <b>VANESA LUCIA PAREDES RIVAS</b>  <b>SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</b> </td> </tr> </table>	 <b>JUAN RICARDO MEJIA NAVARRO</b> <b>PRIMER MIEMBRO TITULAR</b>	 <b>VANESA LUCIA PAREDES RIVAS</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</b>
 <b>JUAN RICARDO MEJIA NAVARRO</b> <b>PRIMER MIEMBRO TITULAR</b>	 <b>VANESA LUCIA PAREDES RIVAS</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</b>		